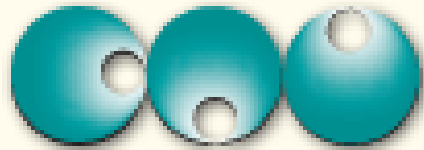


Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

FRAUDES FINANCIEROS

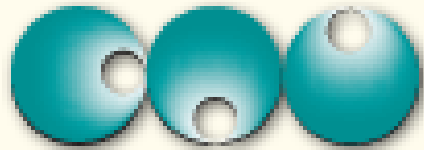
JUAN MANUEL MARTANS S.
COMISIONADO
PANAMÁ – FEBRERO 2012
MINISTERIO PÚBLICO



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

DISCLAIMER

Esta presentación y los comentarios que de ella se originen son a título personal y no reflejan necesariamente la posición administrativa de la Comisión Nacional de Valores

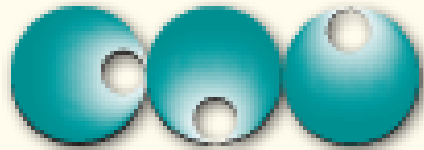


Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

FRAUDE

Manera muy antigua de conseguir beneficios a costa de terceras personas mediante la utilización del engaño

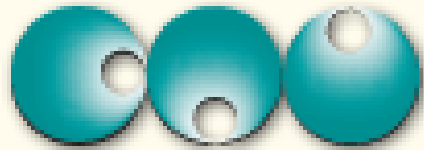
Es una acción que resulta contraria a la verdad y transparencia en perjuicio de una persona y empresa



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

FRAUDE

Está ligado al delito de Estafa, el cual ha sido definido por leyes y la doctrina como un delito contra el patrimonio y la propiedad

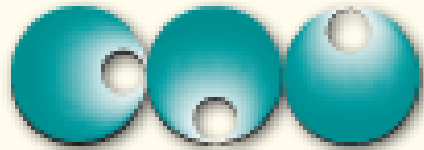


Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

FRAUDE - ESTAFA

Artículo 216. Quien mediante engaño se procure o procure a un tercero un provecho ilícito en perjuicio de otro será sancionado con prisión de uno a cuatro años.

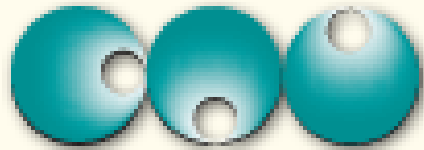
La sanción se aumentará hasta un tercio cuando se cometa abusando de las relaciones personales o profesionales, o cuando se realice a través de un medio cibernético o informático.



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

DELITOS FINANCIEROS

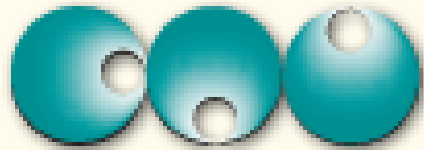
El término “delitos económico y financiero” se refiere, en general, a cualquier delito no violento que da lugar a una pérdida financiera para una persona natural o jurídica



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

DELITOS FINANCIEROS

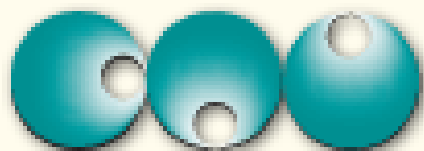
- Delincuentes utilizan el sistema financiero – Típico el lavado de activos y la evasión fiscal
- Los delitos financieros más comunes son los cheques y depósitos fraudulentos, lo que afecta a las instituciones financieras
- Los delincuentes financieros profesionales han venido incrementando su habilidad y sofisticación, gracias a los avances en la tecnología disponible, tales como las computadoras personales, scanner y fotocopiadoras de color



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

Qué es el sistema financiero?

El sistema financiero se define como el conjunto de instituciones y mercados que canalizan el excedente que generan las unidades con superávit hacia las unidades con déficit.

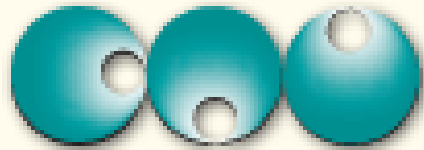


Comisión Nacional de Valores

República de Panamá



Unidades: Personas físicas, familias, negocios, compañías, empresas, instituciones financieras, gobiernos, organismos multilaterales, fondos de pensiones, etc.



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

El sistema financiero está conformado por los diferentes
mercados financieros

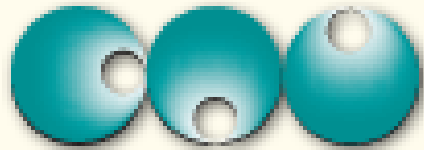
Mercados Financieros

Mercado de Capitales

Mercado de Dinero

Mercado de Divisas

Otros mercados financieros



Comisión Nacional de Valores

República de Panamá

Mercados de Dinero
Corto plazo – Muy Líquidos
menos riesgosos

Valores con vencimiento a un año o menos, Letras del Tesoro, DPF, CDT's, VCN's, papeles comerciales, aceptaciones bancarias, contratos repos

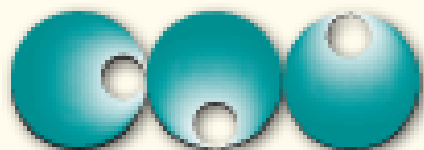
Créditos a menos de un año: créditos de consumo, préstamos personales

Mercados de Capitales

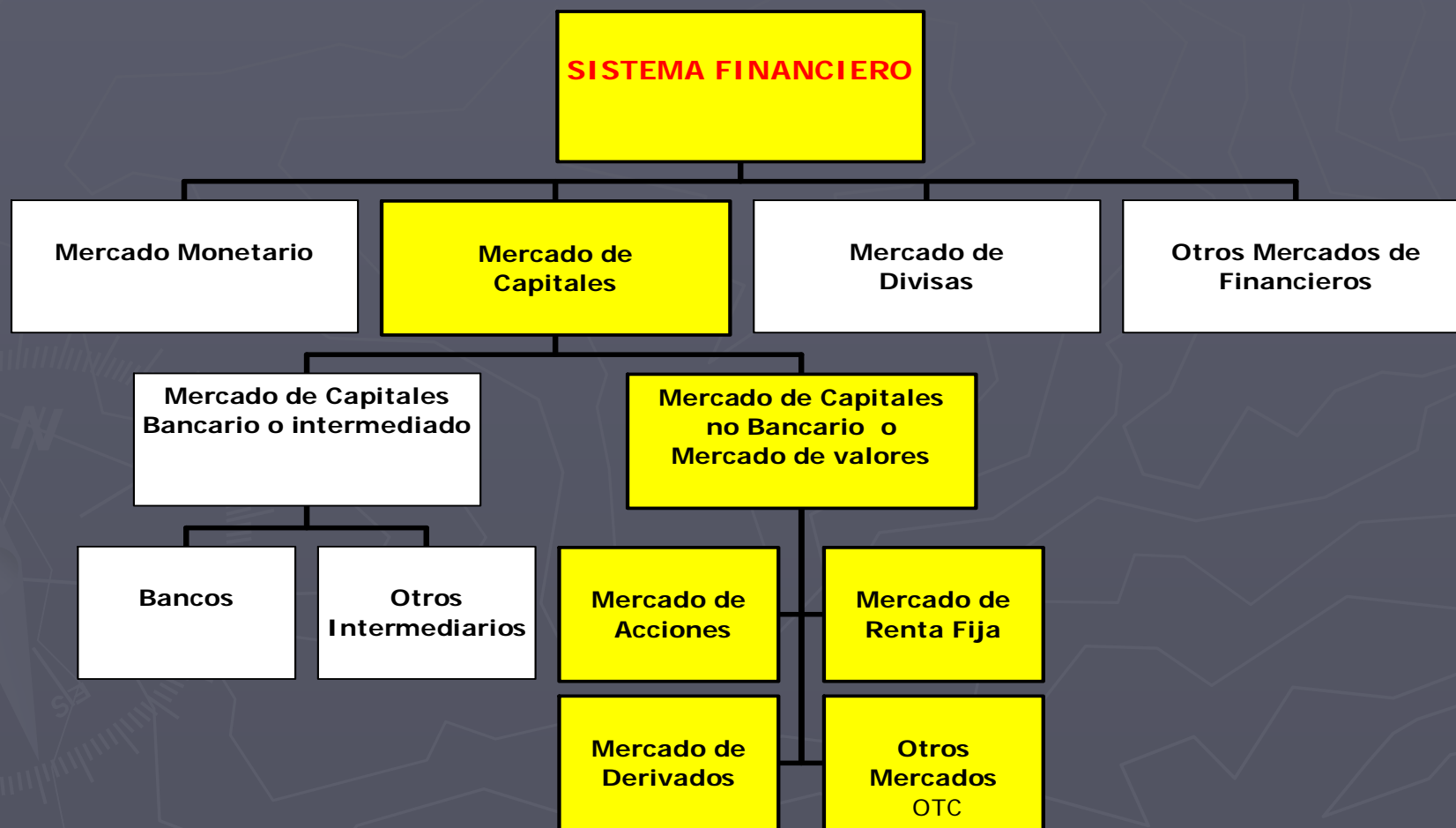
Largo plazo – Mayor rentabilidad
mas riesgosos

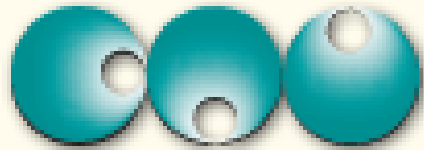
Valores con vencimiento mayor a un año: Bonos Corporativos, Bonos del Tesoro, Acciones

Préstamos bancarios mayores a un año: Crédito hipotecario



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

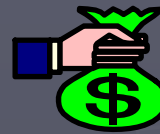




Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

MERCADO DE CAPITALES NO BANCARIO O MERCADO DE VALORES

INVERSIONISTAS

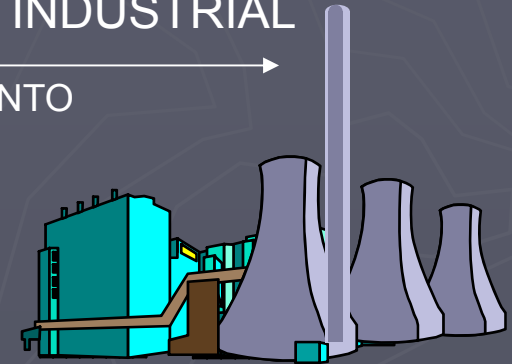


COMPAÑÍA
INDUSTRIAL

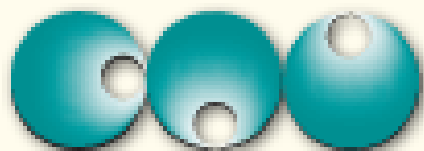
OFRECEN / FINANCIAMIENTO



EMITE VALORES /
RENDIMIENTOS



ASUMEN RIESGO DE
DEFAULT O QUIEBRA



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

MERCADO DE CAPITALES INTERMEDIADO

SISTEMA BANCARIO

AHORRADORE



RENDIMIENTOS

OFRECE

INTERMEDIARIO

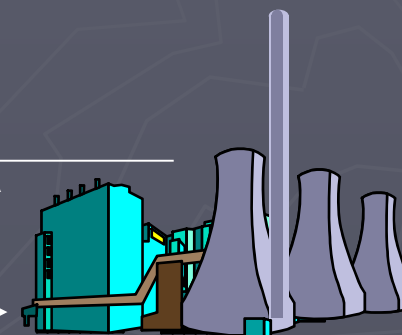


COMPAÑÍA INDUSTRIAL



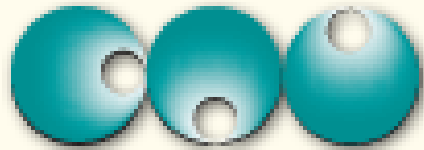
DEMANDA

PRÉSTAM



ADVERSOS AL RIESGO / NO
ASUMEN RIESGO DE
DEFAULT O QUIEBRA DE LA
COMPAÑIA

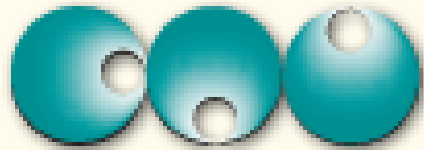
CENTRALIZADOR DEL
RIESGO / ASUME EL
RIESGO DE DEFAULT O
QUIEBRA DE LA
COMPAÑIA



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

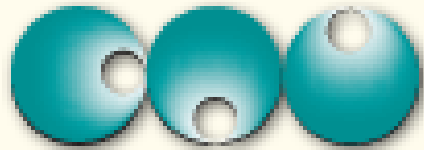
En resumen, el sistema financiero:

- ▶ Canaliza el flujo de fondos de ahorro que generan las unidades de gasto con superávit hacia las unidades de gasto con déficit.
- ▶ Canaliza el ahorro del público hacia la inversión productiva.
- ▶ Esto a su vez incrementa el nivel de consumo.
- ▶ Genera crecimiento económico.



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

DELITOS FINANCIEROS EN EL MERCADO DE VALORES



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

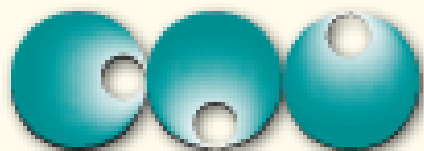
FRAUDE POR ACTIVIDAD

FRAUDES FINANCIEROS

Actividades No Reguladas

Actividades Reguladas





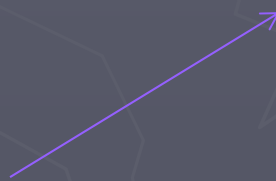
Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

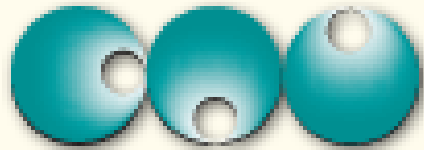
FRAUDE POR OPERADOR

FRAUDES FINANCIEROS

Operador No Regulado

Operador Regulado

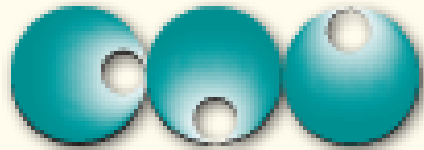




Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

ACTIVIDADES FINANCIERAS

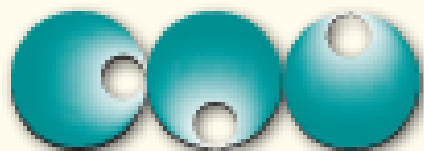
- Actividad Financiera es la captación masiva y habitual de recursos del público para el manejo, administración, aprovechamiento e inversión de éstos
- En las operaciones realizadas por los intermediarios de valores por cuenta de clientes, es el cliente quien asume el riesgo de pérdida por caída en los precios de mercado o por deterioro financiero del emisor



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

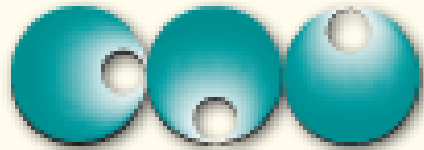
ACTIVIDADES NO REGULADAS

- Actividades Financieras no sometidas a regulación, supervisión, control ni fiscalización de un ente regulador especializado
- No implica que la actividad sea ilegítima, pero si que eleva la potencialidad de riesgo de estafa o fraude



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

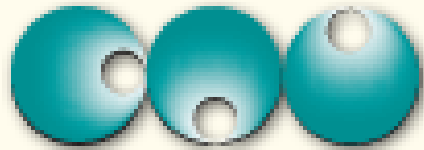
FRAUDE POR ACTIVIDAD



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

ACTIVIDADES NO REGULADAS



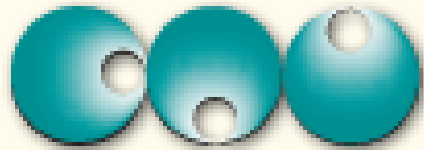


Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

Actividad No Regulada - Riesgos

- Entidad sin ánimo de estafar, pero que no informa a sus clientes del potencial riesgo de pérdida por no ser inversionistas profesionales.
- Indebida asesoría.
- No informan a sus clientes del estados de sus inversiones.
- No hay autoridad a donde acudir, salvo la justicia ordinaria.

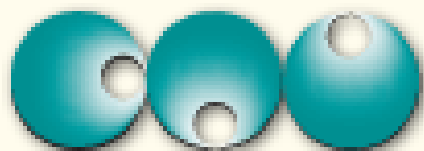
- Entidad con ánimo de estafar.
- Capta los dineros del público y se esfuma.
- No hay autoridad a donde acudir.
- Generalmente son extranjeros y se van del país al momento de consumir la estafa.



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

ACTIVIDADES REGULADAS

Actividades financieras sometidas a regulación, supervisión, control y fiscalización de un ente regulador especializado

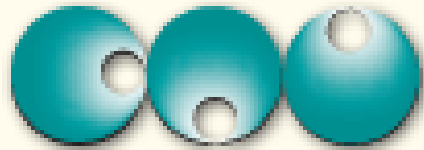


Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

ACTIVIDADES REGULADAS

Actividades financieras típicas:

- Actividad de Banca → Superintendencia de Bancos
- Mercado de valores Mercado → CNV – Superintendencia del de Valores
- Seguros → Superintendencia de Seguros
- Otras actividades financieras → Ipacoop, MICI,

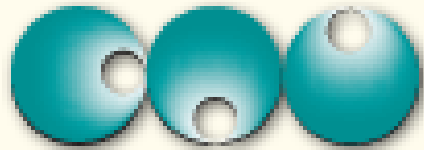


Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

Utilización u apropiación indebida de recursos de clientes – En Actividad Regulada

Casas de Valores, intermediarios de valores, Broker - Dealers House

- Su actividad está sometida a supervisión de un regulador especializado quien le otorga una licencia para operar y explotar una actividad regulada, que es la de comprar y vender valores por cuenta de clientes o por cuenta propia
- En términos generales, los intermediarios son agentes que están vinculados a una bolsa o a un mercado de valores. De allí surgen las denominadas casas de valores, puestos de bolsa, comisionistas de bolsa.

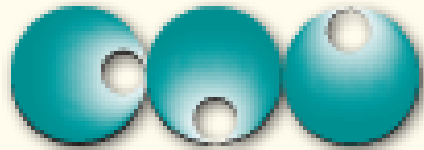


Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

Casas de valores

- ✓ Sus obligaciones para con los clientes son de medio y no de resultado.
- ✓ Abren cuentas de inversión.
- ✓ Definir perfil frente al riesgo del cliente.
- ✓ Si una casa de valores quiebra los clientes no deberían verse afectados.





Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

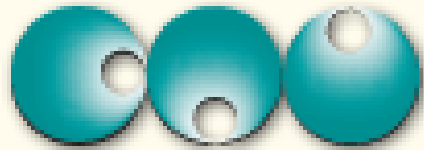
Segregación completa de los recursos de la casa de valores con los de los clientes

Recursos propios de la casa de valores \$\$\$\$

Activos, pasivos y patrimonio de la casa de valores

Recursos de los clientes \$\$\$\$

Recursos administrados por cuenta del público



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

Segregación completa de los recursos de la casa de valores con los de los clientes



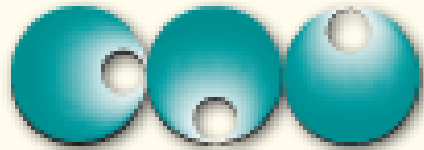
\$\$\$\$\$\$\$

La casa recibe el \$\$\$\$ pero de una vez debe registrarlos en cuentas de orden separadas de la contabilidad de la casa de valores



Abre subcuentas de inversión a nombre de clientes

\$\$\$\$\$\$\$



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

No hay segregación completa de los recursos de la casa de valores con los de los clientes



\$\$\$\$\$\$\$



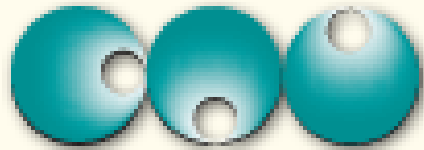
Los \$\$\$\$ se mantienen en la contabilidad de la casa de valores – **Delito**

En caso de quiebra no puede devolver \$\$\$\$ a clientes

Subcuentas de inversión a nombre de clientes pero los \$\$\$\$ no están ahí

~~\$\$\$\$\$\$\$~~



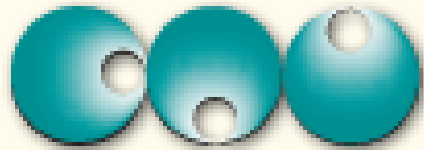


Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

Utilización u apropiación indebida de recursos de clientes – En Actividad Regulada

Artículo 243. Quien, en beneficio propio o de un tercero, **se apodere, ocasione la transferencia ilícita o haga uso indebido de dinero, valores** u otros recursos financieros de una entidad bancaria, **empresa financiera** u otra que capte o intermedie con recursos financieros del público o que se le hayan confiado, o realice esas conductas a través de manipulación informática, fraudulenta o de medios tecnológicos, **será sancionado con prisión de cuatro a seis años.**

La sanción será de seis a ocho años de prisión, cuando el hecho punible es cometido por un **empleado, trabajador, directivo, dignatario, administrador o representante legal de la entidad o empresa,** aprovechándose de su posición o del error ajeno.

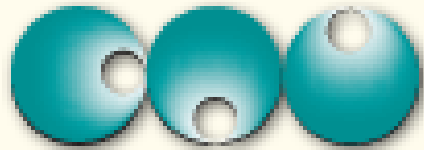


Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

Insider Trading o utilización indebida de información privilegiada – En Actividad Regulada

El mercado de valores es

Conjunto de los vendedores y compradores de los mercados financieros de acciones, deuda y futuros, así como de los agentes e instituciones que interactúan facilitando el intercambio a través de la negociación de estos activos financieros.

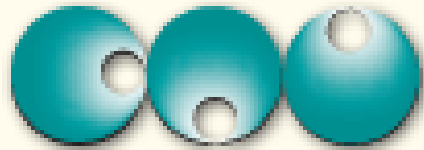


Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

Insider Trading o utilización indebida de información privilegiada – En Actividad Regulada

El mercado de valores es

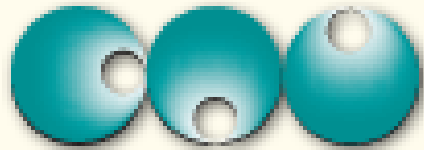
- Lugar de intercambio de los diferentes tipos de activos financieros
- Proveer liquidez a compradores y vendedores
- Fijación de precios



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

Insider Trading o utilización indebida de información privilegiada – En Actividad Regulada

- La **información** es el pilar más importante de los mercados de valores para la **formación de precios**
- Está deber ser **simétrica**, es decir, que todos los participantes y agentes tengan el mismo nivel de información con respecto al mercado y a los emisores de valores

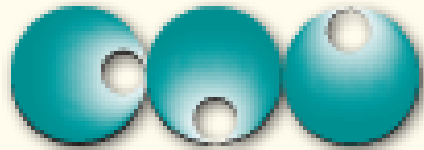


Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

Insider Trading o utilización indebida de información privilegiada – En Actividad Regulada

Las negociaciones a través de los mercados de valores profundos conllevan una adecuada y justa formación de precios, dada por la competitividad, la eficiencia y los flujos de información oportunos, suficientes y claros entre muchos oferentes y demandantes que participan en este mercado.

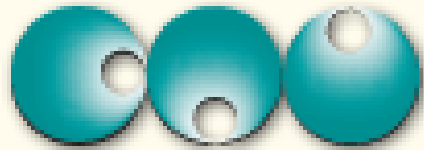
- Entonces, el mercado de valores está regido por la oferta y la demanda y la fluctuación de tasas y precios es constante y libre.



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

Insider Trading o utilización indebida de información privilegiada – En Actividad Regulada

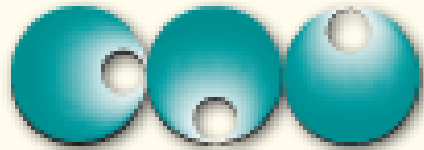
- ❑ El precio de los activos negociados en los mercados financieros refleja toda la información conocida por los miembros del mercado y todas las creencias de los inversores sobre el futuro.
- ❑ Esto implica que no es posible lograr de forma consistente superar los resultados del mercado excepto a través **de la suerte** o **de la información privilegiada**. Sugiere también que el flujo futuro de noticias que determinará el precio de las acciones es **aleatorio** y que no es posible conocerlo por adelantado.
- ❑ Un mercado eficiente es un mercado equitativo en el que todos los inversores, especializados o no, tienen el mismo grado de información y, por tanto, las mismas posibilidades de ganar o perder.



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

Insider Trading o utilización indebida de información privilegiada
– En Actividad Regulada

Información confidencial y privilegiada es aquella que por su naturaleza puede influir en los precios de valores y que aún no ha sido hecha del conocimiento público



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

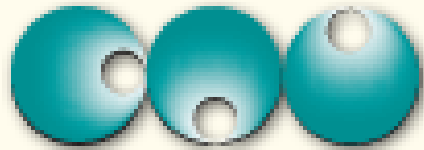
Insider Trading o utilización indebida de información privilegiada – En Actividad Regulada



Compra y vende valores



Utilizando información que nadie más conocía o que la conocían muy pocos



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

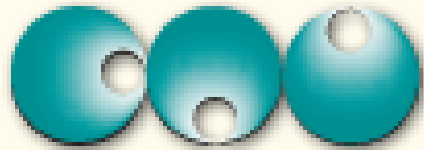
Insider Trading o utilización indebida de información privilegiada – En Actividad Regulada



Compra y vende valores



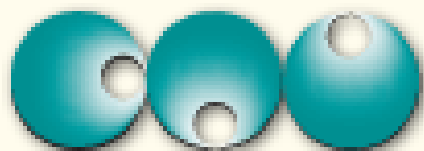
Utilizando información que nadie más conocía o que la conocían muy pocos



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

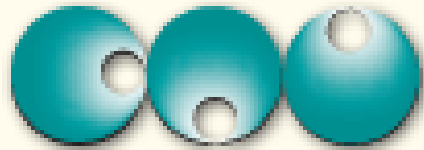
Insider Trading o utilización indebida de información privilegiada
– En Actividad Regulada

Artículo 249. Quien en **beneficio** propio o de un tercero **use o divulgue indebidamente información privilegiada**, obtenida por una **relación privilegiada**, relativa a valores registrados en la Comisión Nacional de Valores o a valores que se negocien en un mercado organizado, de manera que ocasione un perjuicio, será sancionado con prisión de seis a ocho años.



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

FRAUDE POR OPERADOR

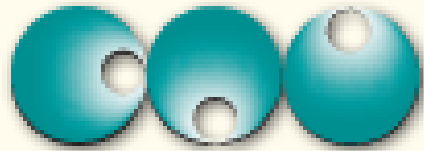


Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

Boiler Rooms – Operador no regulado

Personas que ofrecen productos de inversión lícitos o ilícitos bajo engaños de tener licencia y estar sometidos a algún tipo de regulación





Comisión Nacional de Valores República de Panamá

BOILER ROOM

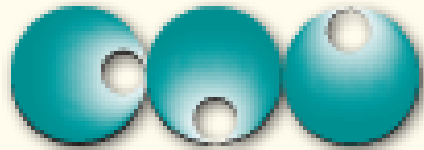


\$\$\$\$\$\$\$

VICTIMAS



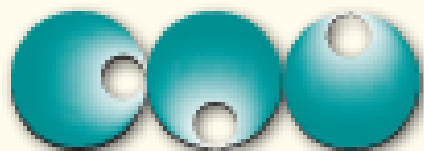
LLAMADA ACOSO



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

CÓMO CAPTAN INCAUTOS LOS *BOILER ROOMS*

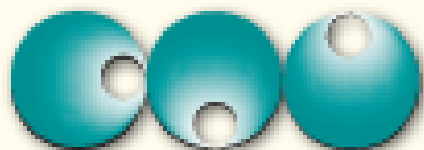
1. Su principal instrumento son las llamadas telefónicas
2. Personas con gran poder de palabra
3. Ventas agresivas por teléfono o incluso visitas físicas
4. Tienen página Web fraudulenta en la que aparentan ser intermediarios de valores registrados y regulados con experiencia y trayectoria
5. Promesa de una rentabilidad superior a la del mercado, generalmente de dos dígitos, y unos resultados imposibles de alcanzar a través de otros mecanismos financieros tradicionales



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

CÓMO PROTEGERSE DE LOS BOILER ROOMS

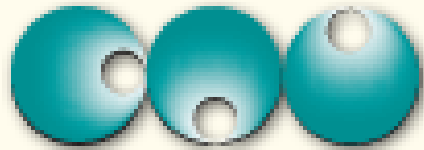
1. Cómo consiguieron mi nombre y teléfono?
2. ¿Por qué han contactado conmigo?
3. Investigar si la persona o entidad al que le está entregando sus recursos para inversión posee licencia de la Comisión Nacional de Valores o de autoridad competente para comprar y vender valores por cuenta de clientes o para asesorarlo en inversiones. Entregar recursos a una persona o entidad sin licencia otorgada por autoridad competente para realizar actividades de intermediación aumenta considerablemente la potencialidad de riesgo de ser víctima de un fraude o estafa.



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

CÓMO PROTEGERSE DE LOS BOILER ROOMS

1. Averiguar sobre la experiencia, profesionalismo y trayectoria de los agentes intermediarios y su personal, aunque es muy prudente no entregar recursos a una persona o entidad basado solamente en este criterio.
2. Cuidado con las rentabilidades altas. Cualquier persona que le ofrezca rentabilidades significativamente por encima del sistema bancario o mercado de valores es una alerta de que la rentabilidad ofrecida no tiene un sustento financiero razonable y por tanto puede estar basado en un esquema fraudulento como el de las pirámides tipo Ponzi.
3. Cuidado con la promesa de rentabilidades. Ningún intermediario de valores profesional puede asegurarles y prometer rentabilidades en un plazo determinado ya que la obtención de éstas dependen de muchos factores de mercado que no están bajo el control de los intermediarios. Es por ello que las obligaciones de los agentes del mercado son de medio (hacer su labor de manera profesional y en los mejores intereses de sus clientes) y no de resultado de la inversión (asegurar rentabilidad).



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

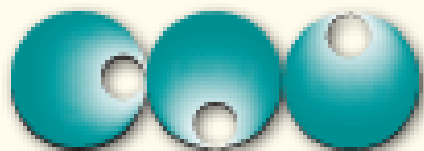
ESQUEMA PIRAMIDAL O PONZI – En Operador Regulado

ANTES



DESPUÉS

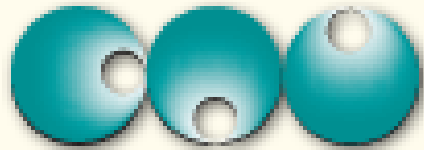




Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

ESQUEMA PIRAMIDAL O PONZI – En Operador Regulado



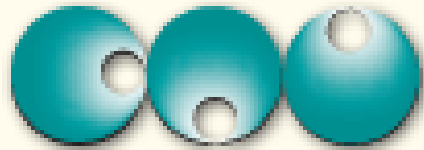


Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

ESQUEMA PIRAMIDAL O PONZI – En Operador Regulado

Las características típicas de un esquema piramidal son:

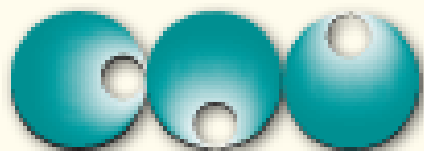
1. Promesa de altos beneficios a corto plazo.
2. Obtención de beneficios financieros que no están bien documentados.
3. Dirigido a un público no financieramente responsable.
4. Se relaciona con un único promotor o una única empresa.



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

ESQUEMA PIRAMIDAL O PONZI – En Operador Regulado
Tres cosas pueden suceder:

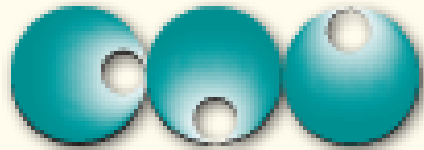
- 1: Los estafadores se escapan con el dinero y con las utilidades del negocio.
- 2: El sistema colapsa por su propio peso, ya que la inversión baja y a su vez comienza a haber dificultades para pagar (Cuando comienzan a tener problemas se corre el rumor y las personas comienzan a preguntar por su dinero, parecido a cuando quiebra un banco).
- 3: El sistema se expone, ya que las autoridades revisan los libros contables de la "compañía" y descubren que gran parte de las utilidades que producen en realidad no existen. (Hay ocasiones cuando sucede esto que los intentos por parte del gobierno para clausurar el negocio son fallidos y los estafadores tienen el abuso de decir que no se les respetan los derechos y que no les dejan beneficiar al pueblo, caso **DMG**).



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

CÓMO PROTEGERSE DE UN OPERADOR REGULADO QUE OFREZCA ESQUEMAS OPACOS

1. Usted debe entender la minucia del valor que está comprando, siendo un deber del agente intermediario explicarle en detalle y en palabras sencillas su funcionamiento. Si usted no lo entiende es porque probablemente se trate de un instrumento financiero complejo y sofisticado con visos de ilegalidad y por ende este producto no es aconsejable a inversionistas no profesionales. Si usted es un inversionista no profesional debe centrarse en valores básicos como las acciones ordinarias o los bonos de gobierno o corporativos
2. Usted debe entender el riesgo al que está expuesto el valor que está adquiriendo. Es un deber del intermediario de valores estudiar su perfil de riesgo de acuerdo con su grado de aversión. Si usted no está dispuesto a asumir riesgos significativos debe centrarse en valores más seguros. Es muy importante conocer y entender la regla financiera universal de que a mayor rentabilidad mayor riesgo de pérdida, y a menor rentabilidad menor riesgo de pérdida.



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

Comisión Nacional de Valores

Control de Licencias

- ▶ Personas con solvencia moral y financiera
- ▶ Adecuada infraestructura técnica

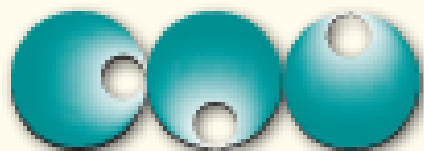
Supervisión

- ▶ Facultades de regulación – normas técnicas y prudenciales
- ▶ Reglamentar actividades de intermediarios
- ▶ Velar porque emisores informen todo hecho relevante
- ▶ Mecanismos de supervisión a fin de cerciorarse que se cumplan normas técnicas y prudenciales

Fiscalización

- ▶ **Combatir conductas ilícitas, sancionando cualquier actividad que atente contra el Mercado de Valores.**

PROTEGER AL INVERSIONISTA Y MANTENER LA CONFIANZA EN EL
MERCADO DE VALORES

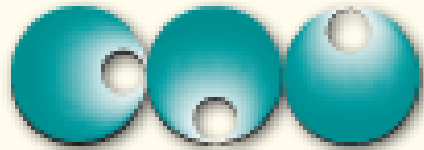


Comisión Nacional de Valores República de Panamá

ADVERTENCIA – ENTIDAD NO AUTORIZADA – HERMES CORP.

La Comisión Nacional de Valores (en adelante CNV), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en el Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999 y sus Acuerdos, comunica al público lo siguiente:

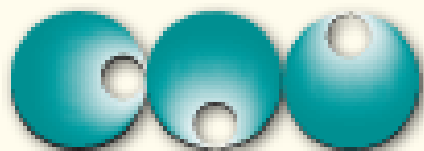
Que la empresa HERMES CORP o HERMES LTD., con supuesto domicilio en The Hallmark Building Suite 227, Old Airport Road The Valley Anguila, British West Indies, lugar en el que posee el registro de compañía No.2137556, y oficina de atención a clientes, en Calle 50, Edificio Global Bank, oficina 1508, Panamá, República de Panamá, **no es, ni ha sido titular de licencia expedida por la CNV, por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación de valores o de inversión**, en o desde Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra el Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999, que rige el mercado de valores en la República de Panamá.



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

ADVERTENCIA - COMPRA Y VENTA DE DIVISAS (MERCADOS FOREX) - VANDIOR INC.

La Comisión Nacional de Valores (en adelante CNV), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá, con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de las ordenanzas contenida en el Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999 y sus Acuerdos, comunica al público lo siguiente: 1. Que la sociedad VANDIOR INC., se encuentra constituida en la República de Panamá, bajo la ficha número 428936, documento 431925 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, no obstante, dicha empresa promueve y realiza inversiones en el mercado de divisas, conocido como **Mercado FOREX**, por lo que **no requiere de la autorización de esta Comisión** para llevar a cabo ese negocio, al no encontrarse contemplada su regulación en el Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por lo tanto, se comunica que las inversiones realizadas son a cuenta y riesgo del inversionista. 2. En consecuencia, **las actividades que realice esta sociedad no están sujetas a la fiscalización, regulación ni supervisión de la CNV, la cual no puede avalar ni garantizar el desempeño de sus operaciones.**



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

Conductas ilícitas y atentatorias a la estabilidad del mercado de valores

- DESVIO DE DINEROS DE CLIENTES

- MANIPULACIÓN DE LOS PRECIOS O BURSATILIDAD DE ACCIONES

- USO INDEBIDO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA (*INSIDER TRADING*)

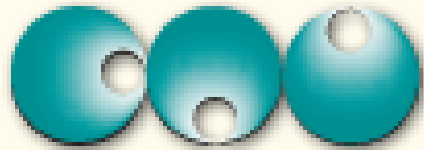
- APARENTAR OFERTAS Y DEMANDAS SOBRE UN TÍTULO VALOR (*WASH SALE*)

- *CHURNING*

- *CROSSED SALE - CROSSED TRADE*

- ALTERACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN FINANCIERA

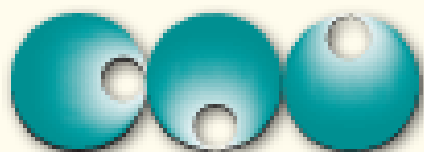
- SCAMS, PONZI SQUEMES, BOILER ROOMS



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

Grandes escándalos





Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

MUCHAS GRACIAS